

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**13599** *Resolución de 23 de agosto de 2010, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos a las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, se corrigen errores y se señala lugar y fecha del sorteo.*

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de julio de 2010, se publicó la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de fecha 22 de julio de 2010, por la que se aprobaba la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos a las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, convocadas por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de fecha 13 de mayo de 2010 («BOE» de 19 de mayo de 2010, corrección de errores «BOE» de 21 de mayo).

Trascurridos diez días hábiles desde la publicación de la referida lista provisional, esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 71 y 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 505 del Reglamento Hipotecario ha acordado:

Primero.—Eleva a definitiva la lista provisional correspondiente al turno general y la lista provisional del turno de personas con discapacidad.

Segundo.—Corregir los errores materiales que seguidamente se indican:

1. En el número de orden 80 de la lista provisional, donde dice: «Barroso Fernández María Milagros, DNI 35298103-A», debe decir: «Barros Fernández, María Milagros, DNI 35298103-A».

2. En el número de orden 86 de la lista provisional, donde dice: «Beltrami Medina, Emilia, DNI 75766577-T», debe decir: «Beltrami Medina, Emilio, DNI 75766577-T».

3. En el número de orden 89 de la lista provisional, donde dice: «Benavides Schüller, Paloma, DNI 05302895-H», debe decir: «Benavides Schüller, Paloma, DNI 05302875-H».

4. En el número de orden 208 de la lista provisional, donde dice: «Escriba Giner, Paula, DNI 29204746-J», debe decir: «Escriba Giner, Paula, DNI 29204746-J».

5. En el número de orden 450 de la lista provisional, donde dice: «Martínez Ribera, María Carlota, DNI 72045127-L», debe decir: «Martínez Rivera, María Carlota, DNI 72045127-L».

6. En el número de orden 471 de la lista provisional, donde dice: «Medinabeitia Caballero, Fátima Onelia, DNI 75261687-Y», debe decir: «Madinabeitia Caballero, Fátima Onelia, DNI 75261687-Y».

7. En el número de orden 521 de la lista provisional, donde dice: «Muñoz Sánchez, Víctor Iván, DNI 70813096-Y», debe decir: «Muñoz Sánchez, Víctor Juan, DNI 70813096-Y».

8. En el número de orden 766 de la lista provisional, donde dice: «Vallina Delgado, Laura, DNI, 30679288-W», debe decir «Vallinas Delgado, Laura, DNI 30679288-W».

9. La omisión de candidato para el número de orden 105.

Tercero.—Incluir a los siguientes opositores:

1. Número 72, Balsera Ruiz, Francisco Javier, DNI 44371868-S.
2. Número 415, Lucas Sánchez, Carolina Patricia, DNI 47881366-N.
3. Número 654, Rodríguez-Segade Vázquez, Faustino, DNI 44810836-M.

Cuarto.—Excluir a los siguientes opositores:

1. Cid Datorre, Isabel, DNI 34990756-M.
2. Querejeta Roca, María Ana, DNI 47288657-J.

Quinto.—Ordenar la exposición de dichas listas definitivas en la Dirección General de los Registros y del Notariado, en la Oficina Central de Información del Ministerio de Justicia (plaza Jacinto Benavente, 3, 28071 Madrid) y en el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (calle Diego de León, 21, 28006 Madrid) y será insertada en la sede electrónica del Ministerio de Justicia: <http://esede.mjusticia.es>>ciudadanos>ofertas de empleo público>buscador de procesos ofertados>perfil Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles>tipo de proceso: oposiciones y procesos selectivos (acceso libre y promoción interna).

Sexto.—El sorteo de los solicitantes admitidos se celebrará el día 8 de septiembre, a las 11,00 horas, en la sede de la Dirección General de los Registros y del Notariado, Plaza Jacinto Benavente, número 3, planta 1.ª, Madrid.

Las listas de opositores por el orden en que serán llamados a actuar, se hará pública dentro de los tres días siguientes al del sorteo, en el tablón de anuncios de la Dirección General de los Registros y del Notariado, y en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal, en cuyos locales se realizarán los ejercicios de la oposición, calle Príncipe de Vergara, 72, 28006 Madrid.

Séptimo.—Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde la publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia correspondiente, en el plazo de dos meses desde dicha publicación.

Madrid, 23 de agosto de 2010.—La Directora General de los Registros y del Notariado, María Ángeles Alcalá Díaz.